

RESOLUCIÓN DEFINITIVA y ACTA DE CALIFICACIONES

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN 2022/CP/099

-Ayuda de Consolidación (Ref. ED431C 2020/15)-

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido en la propuesta de resolución que fue publicada en la sede electrónica de la UDC con fecha 9 de septiembre de 2022 (convocatoria de contratación 2022/CP/099), sin que se haya presentado ninguna reclamación, la Comisión de Selección resuelve proponer definitivamente la contratación a favor de:

DNI	Candidato seleccionado	Puntuación total
4*****7D	A.C.L.	8 puntos

Contra esta resolución podrá interponerse un recurso de alzada ante la persona titular del Vicerrectorado con competencias en materia de Investigación y Transferencia.

A Coruña, 20 de septiembre de 2022

El Presidente
(Investigador Principal del Proyecto)

El Vocal

Luis Castedo Ribas

José Antonio García Naya

La Vocal

Adriana Dapena Janeiro

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
ZebnqTlSgTune2Mb4Sp4pQ==	Asinado	20/09/2022 12:08:57
Asinado Por	Asinado	20/09/2022 10:33:43
Adriana Dapena Janeiro	Asinado	20/09/2022 09:50:02
José Antonio García Naya		
Luis Castedo Ribas		
Observacións	Páxina	1/2
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/ZebnqTlSgTune2Mb4Sp4pQ==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



ACTA DE CALIFICACIONES

Reunida la Comisión de Selección, constituida por Luis Castedo Ribas, José Antonio García Naya y Adriana Dapena Janeiro, se mantiene la valoración de los candidatos presentados:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Ingeniería de Sistemas de Información y Comunicaciones (sólo se valoran los méritos relacionados con esta línea)

CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 10 puntos):

- 1) Titulación de Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica o equivalente (2 puntos)
- 2) Titulación de Doctorado (2 puntos)
- 3) Titulación de Máster (1 punto)
- 4) Publicaciones científicas (hasta 0,50 puntos por publicación y hasta un máximo de 1,5 puntos)
- 5) Experiencia laboral: puestos previos desempeñados, participación en proyectos I+D, acciones de transferencia de tecnología, etc. (hasta 0,5 puntos por año y hasta un máximo de 1,5 puntos)
- 6) Entrevista personal siempre que se alcance un mínimo de 6 puntos en los apartados anteriores (máximo 2 puntos)

Candidato	Titulación	Doctorado	Máster	Publicaciones	Experiencia	Entrevista	TOTAL
A.C.L.	2	2	1	1,5	1,5	-*	8 puntos
J.G.G.	2	1	0,5	1	0,5	-	5 puntos

**No se consideró necesario hacer la entrevista personal al demostrar en su curriculum tener el perfil adecuado al puesto de trabajo, tanto en su experiencia como en su formación*

A Coruña, 20 de septiembre de 2022

El Presidente
(Investigador Principal de la Ayuda)

El Vocal

Luis Castedo Ribas

José Antonio García Naya

La Vocal

Adriana Dapena Janeiro

Código Seguro De Verificación	ZebnqTlSgTune2Mb4Sp4pQ==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Adriana Dapena Janeiro		Asinado	20/09/2022 12:08:57
	José Antonio García Naya		Asinado	20/09/2022 10:33:43
	Luís Castedo Ribas		Asinado	20/09/2022 09:50:02
Observacións			Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ZebnqTlSgTune2Mb4Sp4pQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

